

LA BANDA/HELIPUERTO PERNIGOTTI RANO HBD PRIVADO NO CONTROLADO

274615S 0641340W 8. Km. SSE LA BANDA 145 Mts. 475 Ft.

FATO: 19x19 Tierra Cuadrada**Normas Particulares:**

Las operaciones VFR deberán ajustarse a lo establecido en el Anexo DELTA.

1°) Se establece espacio aéreo clase "G" denominado zona de tránsito de helicópteros ZTH (equivalente a ATZ dentro de zona de control), de 500 m. radio con centro en helipuerto, desde la superficie hasta 500 FT. De altura. 2°) Aeronaves llegando o saliendo de ZTH, se comunicarán bajo control de Santiago del Estero Torre durante las horas de operaciones de esa dependencia. 3°) Inmediatamente al despegue y en vuelo por debajo de 300 FT. De altura, deberá obtenerse permiso de tránsito de Santiago del Estero Torre antes de abandonar ZTH. 4°) En APP, cuando el piloto tenga helipuerto a la vista y certeza de arribo sin demora, informará dicha situación a Santiago del Estero Torre antes de abandonar 300 FT. De altura.

5°) Con falla de comunicaciones, entradas y salidas al helipuerto desde o hacia el Este del helipuerto, según corresponda.

Helicóptero de proyecto: Bell 47J

Cuenta con ayudas visuales diurnas.

Teléfono: (0385) 156791747 CP: 4200**LA MATANZA/CAMPANOPOLIS RACE HIS PRIVADO NO CONTROLADO**

343730S 0583606W 7 KM. WNW AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA 6 Mts.19 Ft.

FATO: 25x25 Tierra Cuadrada**Normas Generales:**

Las operaciones se ajustarán a las Reglas Generales de Vuelo, las reglas de vuelo visual y los procedimientos aplicables a la operación de helicópteros especificadas en las RAAC, parte 91, Apéndice H y demás publicaciones aeronáuticas vigentes.

Normas Particulares:

Por encontrarse dentro de la CTR Ezeiza, las llegadas y salidas se efectuarán conforme lo siguiente. Llegadas: previo al ingreso, el piloto se comunicara con EZE APROXIMACIÓN a fin de obtener el permiso de tránsito. Salidas: antes del despegue, el piloto se comunicará con EZE APROXIMACIÓN a fin de recibir el correspondiente permiso de tránsito. Asimismo se deberá dar cumplimiento a las normas relativas al sobre vuelo de lugares habitados y reuniones de personas al aire libre.

Las superficies de ascenso en el despegue-aproximación, estarán determinadas por las siguientes trayectorias con rumbo hacia el helipuerto: desde el sector NE con rumbo 240°, y desde el sector SW con rumbo 060. Dispone de dos (2) puestos de estacionamiento de aeronaves de 10 mts. de diámetro, de superficie hormigón

LA MATANZA/OFICIAL SUBINSPECTOR GUSTAVO SOAREZ DE SOUZA RACE HMF PRIVADO NO CONTROLADO

344325S 0583054W W RUTA 4 Y AUTOPISTA RICHIERI 43 Mts. 141 Ft. ILE

FATO: 18x18 Hormigón Rectangular**Normas Particulares:**

Las operaciones se ajustarán a la normas insertas en la Publicación de Información aeronáutica (AIP) Parte ENR 1.1.-4 Anexo Delta Normas generales para operaciones en helipuertos ubicados debajo de áreas de control terminal.

Actividad en circuito de tránsito con altura máxima de 500 pies, hasta tanto se aleje del circuito de tránsito del aeródromo la matanza.

Habilitado Operaciones Nocturnas

Teléfono: (011) 44873534 CP: 1754**LA MATANZA/TERMINAL Y.P.F. RACE HMY PRIVADO NO CONTROLADO**

344356S 0583332W RUTA PROV. 21 Y AV. CRISTIANIA 10 Mts. 32 Ft.

FATO: 30x30 Tierra Cuadrada**Normas Particulares:**

De conformidad con las Reglas Generales aplicables al tránsito de aeródromo y a las Reglas de Vuelo Visual (VFR), en aeródromos no controlados (dentro de CTR) ambas establecidas en el Reglamento de Vuelos, Capítulos V y IX.

1°) Se establece un espacio aéreo clase "G" denominado Zona de Tránsito de Helicópteros (equivalente a la ATZ dentro de Zona de Control), formado por un circuito de 500 m de radio con centro en el helipuerto que se extiende desde la superficie hasta 500 pies de altura.

2°) Los helicópteros llegando o saliendo de la Zona de Tránsito de helicópteros estarán en comunicación y bajo control de SAN JUSTO TORRE durante las horas de operación de dicha dependencia.

3°) Inmediatamente después del despegue y en vuelo a una altura máxima de 300 pies, deberá obtenerse el correspondiente permiso de tránsito expedido por SAN JUSTO TORRE antes de abandonar la Zona de Tránsito de helicópteros.

4°) En la aproximación, cuando el piloto tenga el helipuerto a la vista y la certeza de poder efectuar el aterrizaje sin demora, deberá informar dicha situación a SAN JUSTO TORRE antes de abandonar los 300 pies de altura.

5°) En caso de falla de comunicaciones; la entrada y salida del helipuerto se efectuará desde o hacia el Helicorredor Belgrano.

Trayectorias de aproximación: desde el sector N con rumbo de Aproximación a la **FATO:** 180°, desde el sector SE (Ruta Provincial N° 11 esquina Cristiania), con rumbo de aproximación a la **FATO** 180°, desde el sector SE (Ruta Provincial N° 11 esquina Cristiania), con rumbo de aproximación a la **FATO** de los 315°. Propietario: Y. P. F.

Helicóptero crítico BELL 206

Teléfono: (011) 43292000 CP: 1754

LA PLATA/ HELIPIUERTO ECODYMA S.C.A. RACE HEC PRIVADO NO CONTROLADO ILE

345627S 0575931W 5.5 Km. SW ESTACIÓN LA PLATA 14 Mts. 45 Ft.

FATO: 18x18 Hormigón Cuadrada**Normas Particulares:**

Las operaciones aéreas diurnas se ajustarán a las Reglas de Vuelo Visual y los Procedimientos Generales de Operación de Helicópteros, establecidos en el Reglamento de Vuelos, Apéndice 1

Los vuelos VFR deben ingresar o salir a través de los corredores VFR N° 3 o 4 y realizarse de conformidad con las Normas para los vuelos VFR por debajo del límite inferior del TMA BAIRE (ENR 3.5).

Precaución: a) Actividad de planeadores al SE de la Ruta N° 215 (345640S-575930W) al NW del Aeródromo Público Elizalde ver AIP RAC 4-4 Anexo 1 - Aeródromo público elizalde y grafico correspondiente.

Trayectorias de aproximación y salida 030°/210° Y 120°/ 300°

Helicóptero crítico BELL 206

Teléfono: (0221) 4701040 **CP:** 1900

LA PLATA/ HELIPIUERTO D.P.A.O. RACE HLP PUBLICO NO CONTROLADO

345735S 0575334W emplazado extremo oeste del aeródromo 19 Mts 62 Ft. ILE

FATO: 17 x 17 Hormigón. Cuadrada**Normas Particulares:**

Las superficies de ascenso en el despegue-aproximación, a partir del centro de la FATO, estarán determinadas por las siguientes trayectorias; hacia el sector NE será de los 050°, hacia el sector SE será de los 135° y hacia el sector NW será de los 319°. Admite operaciones aéreas simultáneas en VMC Habilitado para vuelo nocturno.

LA PLATA/ HELIPIUERTO POLICLINICO SAN MARTIN RACE HPM PUBLICO NO CONTROLADO

345500S 0575500W CALLE 1 Y 71 LA PLATA 21 Mts. 68 Ft. ILE

FATO: 25x18 Asfalto Rectangular**Normas Particulares:**

Las operaciones VFR deberán ajustarse a lo establecido en el Anexo DELTA. La aproximación para umbral Norte con rumbo de aproximación 225 grados; para umbral Sur con rumbo de aproximación 355 grados.

Las operaciones aéreas se realizarán con helicópteros de clase de performance 1, deberán disponer de equipos de comunicaciones que les permita establecer enlace radioeléctrico en ambos sentidos con el control de jurisdicción.

Operaciones Nocturnas: Se realizarán en VMC acorde a:

- 1) Previo al despegue se presentarán: Plan del vuelo IFR en TWR La Plata.
- 2) Previo al aterrizaje la cancelación del plan de vuelo IFR se realizará con helipuerto a la vista sobre la vertical del mismo y el aterrizaje asegurado.

Teléfono: (0221) 4862177 / 4211191 Fax: (0221)4211198 **CP:** 1900

LAGO ESCONDIDO/ HELIPIUERTO HIDDEN LAKE S.A RASU HLE PRIVADO NO CONTROLADO

414212S 0713627W 31. Km. N.N.W El Bolsón 830 Mts. 2722 Ft.

FATO: 23 Mts. Tierra Circular**Normas Particulares:**

Las operaciones de helicópteros deberán ajustarse a lo establecido en la Publicación de Información Aeronáutica (AIP) Parte 1.1.3 Anexo CHARLIE.

Superficies de ascenso en el despegue/aproximación: desde el centro de la FATO para la trayectoria N.N.W., con rumbo de despegue de los 343° y para la trayectoria S.E. con rumbo de despegue de los 134°.

LAS LAJAS/ ESTANCIA HAYCHOL RACE HHL PRIVADO NO CONTROLADO

383853S 0704039W 5Km. W Las Lajas 1051 3447 Ft.

FATO: 24 Mts. Tierra Circular área de toma de contacto 6 x 6 (Hormigón)**Normas Particulares:**

Las operaciones se realizarán de acuerdo con lo establecido en la AIP parte ENR 1.1. Anexo CHARLIE y sus similares publicadas en el MADHEL parte OPR Sección 10.

Teléfono: (02972) 425984 **CP:** 8370

LEANDRO N. ALEM/S.A.N.A. RANE HLA PRIVADO NO CONTROLADO

273258S 0522001W 5 Km. N LEANDRO N. ALEM 276 Mts. 905 Ft.

FATO: 18x18 Hormigón Cuadrada**Normas Particulares:**

Las operaciones VFR deberán ajustarse a lo establecido en el Anexo CHARLIE.

Teléfono: (03755) 471443 **CP:** 3315

LUJAN/ HELIPIUERTO TRANSENER S.A. RANO HLU PRIVADO NO CONTROLADO

322200S 0660359W 9 Km. W Localidad de Lujan (San Luis) 600 Mts. 1968 Ft.

FATO: 19x16 Tierra Rectangular (Área de Toma de Contacto 6x6 Hormigón)**Normas Generales:**

son de aplicación las "Normas para Operaciones en Aeródromos no ubicados debajo de área de control Terminal" establecidas en la Publicación de Información Aeronáutica

(AIP) parte ENR 1, "Anexo Charlie", así como en el similar Anexo del Manual de Aeródromos y Helipuertos (MADHEL) Parte OPR Sección 10.

Normas Particulares:

Las superficies de ascenso en el despegue-aproximación estarán determinadas por las trayectorias en aproximación hacia el helipuerto: desde el sector este-noreste con rumbo de aproximación de los 061°, desde el sector oeste-suroeste con rumbo de aproximación de los 241°. Las operaciones aéreas serán exclusivamente visuales diurnas.

Teléfono: (02651) 493183 **CP:** 5709

LUJAN/ SOL DE AGOSTO RACE HAG PRIVADO NO CONTROLADO

343159S 0585817W 5. Km. E LOCALIDAD HOMÓNIMA 10 Mts. 32 Ft. ILE

FATO: 20 Hormigón Circular

Normas Particulares:

Las operaciones se ajustarán a las partes pertinentes establecidas en el reglamento de vuelos y en su Apéndice 1 procedimientos generales para helicópteros así como en las demás publicaciones de Información Aeronáutica.

Antes del despegue el piloto se comunicará con la TWR Moreno a fin de recibir las instrucciones correspondientes.

De resultar esto imposible el piloto despegará y establecerá la comunicación en forma inmediata con dicha TWR manteniéndose "dentro de un Radio de 500 metros" de helipuerto y con una altura no mayor de 500FT.

Para llegadas previo al ingreso a la CTR ENO se comunicará con la TWR Moreno a fin de recibir el correspondiente permiso de tránsito.

Fuera de horario de operación de la TWR ENO los pilotos de los helicópteros se comunicarán con BAIRES CONTROL, tanto para el ingreso como para la Salida.

Teléfono: (011) 450321335

DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO

LUJAN/MATCH POINT RACE HMP PRIVADO NO CONTROLADO

343058S 0590802W 4. Km. NNW LUJAN 25 Mts. 82 Ft.

FATO: 15x10 Tierra Rectangular

Normas Particulares:

Las operaciones VFR deberán ajustarse a lo establecido en el Anexo DELTA

Círculo de tránsito máximo 1500 pies. Sobrevuelo de ciudad solamente helicópteros bimotores como mínimo.

Teléfono: (02323) 434357 **CP:** 1423